



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de agosto de 2024

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVANCE de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Servicio de Salud de Coahuila de Zaragoza.	6
ACUERDOS aprobados en la LXXI Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero de 2024 por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza.	21
COSTOS de Servicios Escolares 2024 emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	27

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 181/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	29
Exp. 194/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Minerva Alvizo Torres	(2ª Pub)	29
Exp. 206/2024	Sucesorio Testamentario	Alberto Meléndez García y Silvia López Meza	(2ª Pub)	29
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Saucedo Hernández	(2ª Pub)	29
Exp. 240/2024	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Cabello Ramos	(2ª Pub)	30
Exp. 244/2024	Sucesorio Testamentario	Margarita González Vidaurri y José Luis		

		Ramírez Cepeda	(2ª Pub)	30
Exp. 253/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aguirre Canizale	(2ª Pub)	30
Exp. 272/2024	Sucesorio Intestamentario	Dominga Sandoval Torres	(2ª Pub)	30
Exp. 274/2024	Sucesorio Intestamentario	Vernardina Olvera Balderas	(2ª Pub)	31
Exp. 287/2024	Sucesorio Intestamentario	Petra González Zamora y Cecilio Montelongo Martínez	(2ª Pub)	31
Exp. 292/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Ignacio de la Peña de la Peña	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sanchez Mendoza	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Salas Lopez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felix Gómez Banda y Maria Del Socorro Ulloa Vazquez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Irma Flores Padilla	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Arturo Ramirez Inurrigarro	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio De Stefano Perez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Guía Tellez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Silvia Mercado Suarez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio	Julia Soria Lozano	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Gil De La Peña	(2ª Pub)	34
Exp. 43/2022	Ordinario Civil	Gonzala Contreras Rodriguez	(3ª Pub)	35
Exp. 407/2014	Ordinario Civil	Guadalupe Maria Esther Morales Pérez	(2ª Pub)	35
Exp. 452/2013	Ordinario Civil	Juan Antonio Herrera Delgado Y Adriana Deyanira Monsivais Peña	(2ª Pub)	35
Exp. 672/2013	Ordinario Civil	Inosencio Tovar Gallegos	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Camilo Esquivel Aguayo y Magdalena Martinez Sanchez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ramona Nuñez Martinez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Limas Limas	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Porfirio Delgado Faz y Minerva Garcia Torres	(2ª Pub)	37
Exp. 241/2023	Ordinario Civil	Eduardo Nakasima Villafuerte	(2ª Pub)	37
Exp. 436/2023	Ordinario Civil	Martha Garza Verastegui De Valdés, Mario Valdés De Los Santos	(2ª Pub)	38
Exp. 145/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Simon Ascacio Rodriguez y Raymunda Macias Botello	(1ª Pub)	38
Exp. 211/2024	Sucesorio Intestamentario	Felicia Cuevas Chavez	(1ª Pub)	38
Exp. 254/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernández Lozano	(1ª Pub)	39
Exp. 264/2024	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Rodríguez Plata y José Ignacio Cerecero Saucedo	(1ª Pub)	39
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Alverto Camacho Mata	(1ª Pub)	39
Exp. 269/2024	Sucesorio Intestamentario	Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda	(1ª Pub)	39
Exp. 283/2024	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Reyna Cerda	(1ª Pub)	40
Exp. 283/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Felipe Valencia Moreno	(1ª Pub)	40
Exp. 287/2024	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Juárez Rivera	(1ª Pub)	40
Exp. 297/2024	Sucesorio Intestamentario	Matías Urbina Monsiváis	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angelica Del Carmen Guerrero Gallegos	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Baudelio Valdes Valdes	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dora Elia De Los Santos Lopez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Muñoz Ramos	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	J. Guadalupe Manuel Rodriguez Gonzales	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Alday Rodriguez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Castillo Escamilla	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Muñoz Malacara	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Martinez Alarcon	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julian Roberto Uriega Gomez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Torres Cortes	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Arredondo Sanchez y Vicente Rodriguez Castillo	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ninfa Gloria Campos Garcia	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Obregon Rangel	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonardo Dávila Cepeda	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olga Dominga Mendoza Bernal	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olegario Aguilar Rodríguez	(1ª Pub)	46
Exp. 334/2022	Ordinario Civil	Francisca Muñoz de Gámez y Felicitas		

		Arévalo de Gámez	(1ª Pub)	46
Exp. 510/2024	Rectificación de Acta	Cesar Armando Teran Lozano	(1ª Pub)	47
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 477/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Homero Avila Gaytan	(2ª Pub)	47
Exp. 00514/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Morin Menchaca	(2ª Pub)	47
Exp. 00580/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Tovar Suarez	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salas Pinedo y Maria Catalina Gaytan Luna	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Esparza Navarro	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hortencia Ortega Ramirez	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Reyna Lara	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Rodolfo Rodríguez Ravelo	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Garcia Martinez	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria Luisa Salas De La Cerda y Librado Vielma Salazar	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Valerio Palos	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Mancha Ortega	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Gonzalez Cortez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rojas Rodríguez y Dora Elia Amezquita Vaquera	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicenta Lopez Alvarado	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Homero Flores Chapa	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Olaguer Garcia Ramon	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Francisco Melendez Perez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Reyna	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Campos Garza y Florinda Garcia Valdez	(1ª Pub)	54
Exp. 497/2024	Rectificación de Acta	Alba Leticia Flores Flores	(1ª Pub)	55
Exp. 508/2024	Nulidad de Acta	Melanie Utrera Sanchez	(1ª Pub)	55
Exp. 533/2024	Acreditar la Relación de Concubinato y dependencia económica	Pedro Torrez Morales	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ortiz Robledo	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ramiro Carranza Moreno	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Irene Paredes Flores	(2ª Pub)	56
Exp. 455/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Héctor Pérez Guajardo	(1ª Pub)	57
Exp. 499/2024	Sucesorio Testamentario	Ignacio Monreal Garza	(1ª Pub)	57
Exp. 526/2024	Sucesorio Intestamentario	Ilda Lidia Vasquez García	(1ª Pub)	57
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Cuellar Aguirre y Manuel Alfonso Cuellar Aguirre	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Facio Gomez y Petra Hernandez Correa	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Testamentario	Juan Ovalle Mireles y Maria Modesta Macias Ibarra	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Sifuentes Peña	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorena Patricia Contreras Suarez	(1ª Pub)	59
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramon Emmanuel Robles Villa	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Tovar Martínez y Maria Asunción Alvarado Contreras	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gilberto Gamez Gomez	(1ª Pub)	60
Exp. 561/2024	Rectificación de Acta	Juan Ovalle Contreras	(1ª Pub)	60
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cecilia Guerrero Ibarra	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Gonzalez Cardenas	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Chavero Cardenas	(2ª Pub)	61
Edicto	No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe	Gerardo Armando Vaquera Gomez	(2ª Pub)	62
Edicto	No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe	Guadalupe Javier Hernandez Villarreal	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pablo Fausto De Hoyos Martínez	(1ª Pub)	62

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 331/2024	Sucesorio Intestamentario	Graciela Muñoz Mendoza	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Calamaco Arciniega y Emma Garcia Sanchez	(2ª Pub)	63
Exp. 109/2024	Divorcio	Simón Ramírez García	(3ª Pub)	63

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 34/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernando Reyes Pérez y Julia Vaquero González	(2ª Pub)	64
Exp. 272/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe Lozano Guerrero y Reyna Flores Rico	(2ª Pub)	64
Exp. 273/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Urquizo Guerrero	(2ª Pub)	64
Exp. 292/2024	Sucesorio Intestamentario	Angel Cervantes Dominguez	(2ª Pub)	65
Exp. 292/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador De La Rosa Torres	(2ª Pub)	65
Exp. 296/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael De Avila Morales	(2ª Pub)	65
Exp. 299/2024	Sucesorio Intestamentario	Felix Montoya Ceballos y Maria Antonieta Contreras Avila	(2ª Pub)	66
Exp. 301/2024	Sucesorio Testamentario	Angel Dorado Mora y Maria Ofelia Saldaña Mena	(2ª Pub)	66
Exp. 306/2024	Sucesorio Intestamentario	Olga Torres Gomez	(2ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Guadalupe Flores Acosta	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Meraz Dominguez	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Perez Gonzalez	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Mendoza Robledo	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Aguilera Rodriguez y Andres Salais Medina	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Aguilar Alvarado y Carmen Hernandez Najera	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roman Garcia Guzman y Rosa Maria Villarreal Marquez	(2ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro De Lira Padilla y Rita Piña Vasquez	(2ª Pub)	69
Exp. 00177/2024	Usucapión	Torreón Residencial, S.A. De C.V	(3ª Pub)	69
Exp. 369/2023	Divorcio	Mireya Guadalupe Rodriguez Salas	(3ª Pub)	70
Exp. 655/2023	Especial Hipotecario	Christian Alfonso Ramirez Avila	(3ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Aurelio Buchanan Anaya	(2ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Regalado Santiago	(2ª Pub)	71
Exp. 71/2023	Ordinario Civil	Jose Manuel Herrera Rico y Maria Evangelina Herrera Rico	(2ª Pub)	71
Exp. 441/2022	Ordinario Civil	Jesus Marcos Aldape Navarro	(2ª Pub)	72
Exp. 218/2024	Sucesorio Intestamentario	Erick Fernando Gonzalez Tejeda	(1ª Pub)	72
Exp. 263/2024	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Gonzalez Flores	(1ª Pub)	72
Exp. 282/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesús Sáenz Luna y Hortensia García Mesta	(1ª Pub)	73
Exp. 325/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Lozano Ramírez	(1ª Pub)	73
Exp. 467/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermina Vega De Hernandez	(1ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Monsivais Hernández	(1ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Gallardo Arguijo	(1ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Testamentario	Josefina Martínez Quintana	(1ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Hernández Aguirre	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Concepción Leyva Rodríguez	(1ª Pub)	75
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salvador Alvarez Diaz	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sipriana Aguirre Peña	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Antonio Lacayo Losa	(1ª Pub)	76
Exp. 177/2019	Procedimiento no Contencioso de Notificación Judicial	Gilberto Gómez Saenz	(1ª Pub)	77
Exp. 240/2021	Ordinario Civil	Luis Antonio Fernandez Elosegui	(1ª Pub)	77
Exp. 526/2024	Rectificación de Acta	María Del Refugio Martínez García	(1ª Pub)	79
Exp. 551/2024	Rectificación de Acta	Ana Isabel García Rojas	(1ª Pub)	79

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 322/2024	Inmatriculación de Inmueble	Ana Laura Carrillo Hernandez	(3ª Pub)	79
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aciano Crispín Martínez	(2ª Pub)	80

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Sofía Chacón Herrera	(2ª Pub)	80
Exp. 244/2024	Sucesorio Intestamentario	Romana Pérez Chacón	(2ª Pub)	80
Exp. 245/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Pérez Chacón	(2ª Pub)	81
Exp. 246/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gildardo Pérez	(2ª Pub)	81
Exp. 228/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Gallardo Gómez y Estefana de la Rosa Arroyo	(1ª Pub)	81

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE
II.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
 2024
 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		2024	2023
Concepto			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		16,510,494.00	16,991,298.53
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		2,199,403.66	1,564,770.72
Productos		519,703.66	3,881,541.65
Aprovechamientos		13,791,386.68	11,544,986.16
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		1,665,840,832.83	1,519,047,272.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración, Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		1,665,840,832.83	1,519,047,272.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración, Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		1,682,351,326.83	1,536,038,570.56
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		1,560,906,552.93	1,436,047,582.37
Servicios Personales		1,331,626,986.88	1,224,037,213.07
Materiales y Suministros		112,734,054.88	67,940,488.54
Servicios Generales		116,545,511.17	144,069,880.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5,822,843.27	24,127,644.26
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		4,651,071.78	21,240,549.52
Pensiones y Jubilaciones		0.00	1,930,615.95
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		1,171,771.49	956,478.79
Transferencias al Exterio		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,566,729,396.20	1,460,175,226.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		115,621,930.63	75,863,343.93

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rubrica

Contable /3

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE

III.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Contable / 1

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)		2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO	Concepto					
Activo Circulante				PASIVO		
Efectivo y Equivalentes	180,762,149.53	306,952,153.25	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,466,790,620.44	1,616,422,040.52	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,101,299,735.83	2,016,904,272.82	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Inventarios	1,166,335.79	1,166,335.79	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	2,283,228,221.15	2,325,022,761.86	Total de Pasivos Circulantes	1,467,119,084.84	1,616,750,504.92	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	1,092,055,508.08	1,089,727,035.99	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	54,995,515.19	49,929,505.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,467,119,084.84	1,616,750,504.92	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Total de Activos No Circulantes	1,705,826,871.40	1,698,432,389.31	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	813,286,779.71	813,286,779.71	
Total del Activo	3,989,055,092.55	4,023,455,151.17	Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69	
			Donaciones de Capital	472,820,547.02	472,820,547.02	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,708,649,228.00	1,593,417,866.54	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	115,621,930.63	128,062,539.20	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,592,795,821.31	1,457,359,393.88	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,231,476.06	7,995,333.46	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,521,936,007.71	2,406,704,646.25	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,989,055,092.55	4,023,455,151.17	

Contable /2

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rubrica

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

V.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA ACUMULADO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	813,286,779.71				813,286,779.71
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69
Donaciones de Capital	472,820,547.02				472,820,547.02
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023		1,465,355,327.34	128,062,539.20		1,593,417,866.54
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			128,062,539.20		128,062,539.20
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,457,359,993.88			1,457,359,993.88
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7,995,333.46			7,995,333.46
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023				0.00	2,406,704,646.25
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	813,286,779.71	1,465,355,327.34	128,062,539.20	0.00	2,406,704,646.25
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2024		125,435,827.43	-10,204,465.97		115,231,361.46
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			115,621,930.63		115,621,930.63
Resultados de Ejercicios Anteriores		125,435,827.43	-128,062,539.20		-2,626,711.77
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			2,236,142.60		2,236,142.60
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2024	813,286,779.71	1,590,791,154.77	117,856,073.23	0.00	2,521,936,007.71

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rubrica

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE
VII.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
ACUMULADO

Contable / 1

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO	126,190,003.72	91,789,945.10	
Activo Circulante	126,190,003.72	84,395,463.01	
Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
Activo No Circulante	0.00	7,394,482.09	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Activos Intangibles	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
PASIVO	0.00	149,631,420.08	
Pasivo Circulante	0.00	149,631,420.08	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivo No Circulante	0.00	0.00	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	127,671,970.03	12,440,608.57	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	127,671,970.03	12,440,608.57	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	125,435,827.43	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,236,142.60	0.00	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rubrica

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE
IX.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ACUMULADO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		2023	
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023		2024	
Concepto		2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos		1,670,971,810.59	3,506,115,404.76
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		2,199,403.66	5,484,583.36
Aprovechamientos		519,703.66	6,296,332.06
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		13,791,386.68	24,028,195.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos		1,591,049,363.51	3,336,519,088.88
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		63,411,953.08	132,787,204.51
Otros Orígenes de Operación		1,769,946,510.90	3,562,031,748.06
Aplicación			
Servicios Personales		1,330,386,366.80	2,750,713,073.76
Materiales y Suministros		104,785,338.53	309,134,149.08
Servicios Generales		104,975,665.35	305,348,865.70
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		4,579,301.78	14,373,519.74
Ayudas Sociales		0.00	4,229,832.20
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		1,171,771.49	1,935,159.89
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		244,048,076.95	176,297,147.69
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-118,974,700.31	-56,916,343.30
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		7,215,303.41	6,130,087.90
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión		7,215,303.41	6,130,087.90
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-7,215,303.41	-6,130,087.90
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento		0.00	0.00
Aplicación			
Servicios de la Deuda		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-126,190,003.72	-63,046,431.20
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		306,952,153.25	369,998,584.45
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		180,762,149.53	306,952,153.25

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rubrica


Contable /3



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

LXXI SESIÓN ORDINARIA
25 de enero de 2024

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO71.08.250124
- **SOLICITUD:** Se acuerda en su presentación la aprobación del presupuesto de egresos para el año 2024.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de egresos 2024 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus distintas clasificaciones por: objeto de gasto, económica, administrativa, funcional de gastos, tipo de gasto, programática, por fuente de financiamiento, información adicional del proyecto de presupuesto, erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales y las proyecciones de egresos por un monto de \$51,234,608.01.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Presupuesto de Egresos 2024				
Capítulos de gasto	Federal	Estatal	Propios	Total
Cap 1000	\$ 20,733,280.01	\$ 20,733,280.00	\$ 50,000.00	\$ 41,516,560.01
Cap 2000	\$ 423,376.15	\$ 430,292.61	\$ 1,571,248.04	\$ 2,424,916.80
Cap 3000	\$ 1,210,647.85	\$ 1,203,731.39	\$ 3,451,553.96	\$ 5,865,933.20
Cap 4000	\$ -	\$ -	\$ 325,000.00	\$ 325,000.00
Cap 5000	\$ -	\$ -	\$ 1,102,198.00	\$ 1,102,198.00
Total	\$ 22,367,304.01	\$ 22,367,304.00	\$ 6,500,000.00	\$ 51,234,608.01







Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila. C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

LXXI SESIÓN ORDINARIA
25 de enero de 2024

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO71.07.250124
- **SOLICITUD:** Autorización de la adecuación al anteproyecto del programa operativo anual 2024.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, fracción IV del Decreto de creación y con fundamento a los artículos 2,3,12 primer párrafo, 42 y demás relativos a la Ley Reglamentaria del presupuesto de egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza; se somete a esta Junta Directiva el anteproyecto del programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2024, compuesto por 24 proyectos que forman parte de 5 procesos estratégicos institucionales, distribuidos en los rubros de operación regular y desarrollo institucional por un monto de \$51,234.608.01.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

m

3

af

af



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

LXXI SESIÓN ORDINARIA
25 de enero de 2024

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO71.02.250124
- **SOLICITUD:** Autorización del presupuesto de ingresos 2023.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de ingresos 2023 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por un monto de \$47,280,832.23.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

INGRESOS 2023	Presupuesto
INGRESOS POR SUBSIDIO FEDERAL	\$ 20,627,616.80
INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL	\$ 20,955,553.92
INGRESOS PROPIOS	\$ 5,647,661.51
INGRESOS POR PRODEP	\$ 50,000.00
TOTAL DE INGRESOS 2023	\$ 47,280,832.23

(Handwritten signatures in blue ink)

Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila. C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

LXXI SESIÓN ORDINARIA
25 de enero de 2024

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO71.01.250124
- **SOLICITUD:** Autorización del presupuesto de egresos 2023
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de egresos 2023 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por un monto de \$46,254,290.58.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

Capítulo	Egresos 2023	Egresos proyectos especiales	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS2023 (POAS, PRODEP y REMANENTES)
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$36,267,809.31	\$0.00	\$36,267,809.31
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,556,040.65	\$127,284.84	\$2,683,325.49
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$6,143,209.86	\$86,804.72	\$6,230,014.58
CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS	\$481,760.00	\$2,000.00	\$483,760.00
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$118,055.52	\$471,325.68	\$589,381.20
Total	\$45,566,875.34	\$687,415.24	\$46,254,290.58

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'cfr', 'mf', 'A', 'm', and a large signature on the right.

Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila. C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

LXXI SESIÓN ORDINARIA
25 de enero de 2024

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO71.09.250124
- **SOLICITUD:** Se acuerda en su presentación la aprobación del presupuesto de ingresos para el año 2024.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de ingresos 2024 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus distintas clasificaciones por: fuente de financiamiento, económica, por rubro de ingresos, información adicional a la iniciativa de la ley de ingresos, las proyecciones de ingresos, objetivos anuales, estrategias y metas por un monto de \$51,234,608.01.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

Presupuesto de Ingresos 2024	
Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Federal	\$ 22,367,304.01
Estatal	\$ 22,367,304.00
Propios	\$ 6,500,000.00
Total	\$ 51,234,608.01

(Handwritten signatures and initials)

Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila, C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

LXXI SESIÓN ORDINARIA
25 de enero de 2024

- **NUMERO DE ACUERDO:** SO71.10.250124
- **SOLICITUD:** Autorización del anteproyecto del programa de trabajo anual (PTA) 2024.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** En cumplimiento a la normatividad vigente que exige contar con un programa anual donde establece y se da seguimiento a metas que contribuyan a elevar la calidad de servicio educativo, se presenta ante la Junta Directiva el anteproyecto del programa anual (PTA) 2024, compuesto de 24 proyectos que forman parte de los 5 procesos estratégicos institucionales, distribuidos en los rubros de operación regular y desarrollo institucional.
- **METAS OUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas Institucionales.

m

A

de

nm

de

Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila. C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx



EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



COAHUILA



SEDU



COAHUILA



COAHUILA



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

COSTOS DE SERVICIOS ESCOLARES 2024	
CONCEPTO	COSTO
KARDEX	\$150.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$100.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00
TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN	\$300.00
TÍTULO INGENIERIA	\$2,500.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRÁMITE DE CÉDULA PROFESIONAL	\$500.00
CARTA PASANTE	\$200.00
EXÁMEN SUMATIVA (POR MATERIA)	\$200.00
CURSO GLOBAL	\$300.00
CURSO ESPECIAL	\$200.00
MATERIA DE INGLÉS POR SEMESTRE	\$0.00
REINSCRIPCIÓN	\$500.00
CUOTA DE MANTENIMIENTO	\$1,200.00
RECARGOS POR REINSCRIPCIÓN TARDÍA	\$200.00
FICHAS	\$500.00
*ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA POR MATERIA A ALUMNOS FUERA DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS	\$300.00
*ANÁLISIS DE CONVALIDACIÓN POR MATERIA (A ALUMNOS DENTRO DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS)	\$100.00
DICTAMEN TÉCNICO DE EQUIVALENCIA	\$200.00
CAMBIO DE TURNO	\$200.00
CAMBIO DE CARRERA	SIN COSTO
PROGRAMA DE MATERIAS	\$50.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$500.00
CURSO PROPEDÉUTICO	\$650.00
INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	\$500.00
CUOTA DE MANTENIMIENTO NUEVO INGRESO	\$1,200.00
COPIAS (CENTRO DE COMPUTO)	\$1.00 POR IMPRESIÓN
MATERIAS DE VERANO	EL COSTO SE FIJARÁ EN BASE AL NUMERO DE ALUMNOS INTERESADOS
CURSOS EXTERNOS, CURSOS INTERNOS Y CERTIFICACIONES	EL COSTO SE FIJARÁ EN BASE AL NUMERO DE PERSONAS INTERESADOS Y AL NUMERO DE HORAS REQUERIDAS
APORTACIÓN POR PARTE DE CAFETERÍA	EL COSTO SE FIJARÁ DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS
APORTACIÓN POR PARTE DE PAPELERÍA	EL COSTO SE FIJARÁ DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS
COSTO POR EXAMEN DE INGLÉS TOEFL (ALUMNOS, EGRESADOS Y PERSONAL)	\$1,200.00
COSTO POR EXAMEN DE INGLÉS TOEFL EXTERNOS	\$1,500.00
COSTO POR EXAMEN DE AVANCE DE INGLÉS	\$100.00



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

<i>CURSO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN</i>	<i>\$2,000.00</i>
<i>CURSO DE ALEMÁN</i>	<i>\$700.00</i>
<i>Envío de documentos oficiales por paquetería (Guía Nacional)</i>	<i>\$400.00</i>
<i>Envío de documentos oficiales por paquetería (Guía Internacional)</i>	<i>\$1,000.00</i>
<i>FICHA POSGRADO</i>	<i>\$850.00</i>
<i>MATERIA INTRASEMESTRAL</i>	<i>\$300.00</i>

RÚBRICA

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Director General

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **181/2024** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ** denunciado por **LUIS RODRIGUEZ ALFARO**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 06 de AGOSTO de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **194/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA MINERVA ALVIZO TORRES** denunciado por **ALHEIIDA ESMERALDA PÉREZ ALVIZO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de AGOSTO 2024

LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **206/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Alberto Meléndez García y Silvia López Meza también conocida como Silvia López De Meléndez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **236/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Saucedo Hernández**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente numero **240/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **EVANGELINA CABELLO RAMOS, también conocida como EVANGELINA CABELLO DE TOVAR**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENNO HERNANDEZ

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **244/2024**, relativo al **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Margarita González Vidauri también conocida como Margarita González Vidauri también conocida como Margarita Margarita González de Ramírez y José Luis Ramírez Cepeda**, denunciado por Nora Eduwgis Ramírez González, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 1 de julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **253/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL AGUIRRE CANIZALES también conocido como MANUEL AGUIRRE CARRIZALES, MANUEL AGUIRRE CANIZALEZ y MANUEL AGUIRRE CANISALES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 09:30 HORAS DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Salomé Belmares Contreras y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **272/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Dominga Sandoval Torres también conocida como Dominga Sandoval también conocida como Dominga Sandoval T. también conocida como Ma. Dominga Sandoval también conocida como Ma. Dominga Sandobal también conocida como Dominga Sandobal también conocida como Dominga Sandoval de Soto**, denunciado por J. Francisco Soto Sandoval; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **274/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Vernardina Olvera Balderas también conocida como Bernardina Olvera Balderas también conocida como Ma. Bernardina Olvera Balderas**, denunciado por José Francisco Morales y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA)** 16 y 30 Ago**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **287/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra González Zamora también conocida como Petra González y Petra González de Montelongo y Cecilio Montelongo Martínez también conocido como Cecilio Montelongo.**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA)** 16 y 30 Ago**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **292/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Ignacio de la Peña de la Peña**, denunciado por María Alicia Parra Obregón y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA****(RÚBRICA)** 16 y 30 Ago**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.****“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 27 (veintisiete) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) la Señora TERESA VILLANUEVA SANTANA, acompañada de sus hijos LUIS ANTONIO, EDGAR ISRAEL, CESAR ALEJANDRO, MIRIAM NEREIDA y CECILIA ELIZABETH, todos de apellidos SANCHEZ VILLANUEVA solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **ANTONIO SANCHEZ MENDOZA**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 5 de junio de 2012.

Se propuso como Albacea a la señora TERESA VILLANUEVA SANTANA con domicilio en la casa habitación marcada con el número ciento noventa y uno de la calle Golondrinas ubicada en la colonia Lomas de Lourdes, código postal veinticinco mil noventa en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 HORAS DEL DÍA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.****EN EJERCICIO EN ESTE**



LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada **ELISA MARIA LARA LUCIO**, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, **HAGO SABER:** Que ante mi compareció, la C. **ROSA VELIA MENDEZ SALAS**, en su carácter de estirpe de la señora **VICTORIA SALAS LOPEZ**, de conformidad con el Artículo (1086) mil ochenta y seis, fracciones I y II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, que en virtud de ser la compareciente sobrina del Autor de la sucesión, y por consecuencia siendo la única presunta heredera del causante para denunciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** a bienes del señor **ENRIQUE SALAS LOPEZ**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se **FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.**-----
 Solicitando de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Saltillo, Coahuila, a 01 de agosto del 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.
NOTARIO PUBLICO No. 25

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR ENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **FELIX GÓMEZ BANDA Y MARIA DEL SOCORRO ULLOA VAZQUEZ**, quienes fallecieron el 06 de julio 2005 y 09 de febrero 2011, respectivamente, promovido por **FERNANDO GÓMEZ ULLOA**; La Junta de herederos se llevara a cabo el 06 de septiembre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 07 DE AGOSTO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GÍL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA **ARMINDA RODRÍGUEZ GIL**, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que el señor **GUSTAVO PRADO CORÉS**, en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA INTESAMENTARIO**, a bienes de su esposa **GLORIA IRMA FLORES PADILLA**, solicitó con fecha (17) diecisiete del mes de Junio del año (2024) dos mil veinticuatro, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su extinta esposa, justificando el parentesco y grado que lo unía a la autora de la herencia, con su Acta de Matrimonio y Acta de Defunción quien tuvo su último domicilio en la calle Tecate, Número 135, Colonia Nuevo Mirasierra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:30) Once

horas con treinta minutos del día (10) Diez del mes de Septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2024

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinte (20) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, la señora GLORIA MA. GUADALUPE RECIO HACES, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Presunta Heredera; así como los señores CARLOS ALBERTO RAMIREZ RECIO, ARTURO RAMIREZ RECIO y GLORILU RAMIREZ RECIO, en su carácter de descendientes y presuntos Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JESUS ARTURO RAMIREZ INURRIGARRO**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción, Matrimonio y Nacimiento; con las cuales se reconoce a la primera el carácter de Cónyuge Supérstite y Presunta Heredera y a los restantes su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como ALBACEA al señor FELIPE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ señalándose las 16:00 horas del día cinco (5) del mes de Septiembre del año 2024, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. =====

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LA SEÑORA VIRGINIA GARCIA GUTIERREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JUAN ANTONIO DE STEFANO PEREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA VIRGINIA GARCIA GUTIERREZ, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JUAN ANTONIO DE STEFANO GARCIA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE CASTELLON, NÚMERO 350, FRACCIONAMIENTO PORTAL DE ARAGON, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda personas interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **JUAN MANUEL GUÍA TELLEZ**, quien falleció el 02 de septiembre 2022, promovido por **NORMA LETICIA GUÍA DE LOS REYES**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 05 de septiembre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.
SALTILLO, COAHUILA, 06 DE AGOSTO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 039 del 12 de Agosto de 2024, ante mi comparece el señor FRANCISCO JAVIER PEÑA BELTRÁN, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de su esposa la señora **JUANA SILVIA MERCADO SUAREZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 13 (trece) de Septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 16:30 (dieciséis horas y treinta minutos) en el domicilio de esta Notaría Pública. DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de agosto de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los C. ELOISA, JOSE ALEJANDRO, VICTOR y CLAUDIA de apellidos FLORES SORIA, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de **JULIA SORIA LOZANO**; quienes comparecieron en carácter de Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **CATORCE HORAS (14:00) DEL VIERNES (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 07 de agosto del 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 15 DE JULIO DE 2024 la C JOSEFINA MARTINEZ GARCIA solicitó a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su concubino el señor **JOSE MANUEL GIL DE LA PEÑA**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 1 de marzo de 2024. Se propuso como Albacea a la señora JOSEFINA MARTINEZ GARCIA con domicilio en la casa habitación marcada con el número 459 de la calle Mariano Abasolo Sur, en la zona centro, código postal 25000 en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.
EN EJERCICIO EN ESTE
DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **43/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por ANTONIO CONTRERAS RODRIGUEZ en contra de **GONZALA CONTRERAS RODRIGUEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FRANCISCO ISMAEL ZAMARRON RENTERIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, Y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 09 de JULIO de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil se está tramitando el expediente número **407/2014**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **Guadalupe María Esther Morales Pérez**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Villa de la Peña, número 224, manzana K, lote 22, del fraccionamiento Villas de la Angostura, de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno: 105.00 m² (ciento cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente en quince metros (15.00 MTS), y colinda con Lote número veintitrés (23). Al suroriente mide siete metros (7.00 MTS) y colinda con lote número diecisiete (17). Al norponiente mide siete metros (7.00 MTS) y colinda con calle Villas de la Peña. Al surponiente mide quince metros (15.00 MTS) y colinda con lote número veintiuno (21). Valuada en autos por la cantidad de \$702,005.00 (setecientos dos mil cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo ésta la cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. En ese sentido, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, ello por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 20 y 30 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **452/2013** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por INFONAVIT en contra de **JUAN ANTONIO HERRERA DELGADO y ADRIANA DEYANIRA MONSIVAIS PEÑA**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalaron las 09:30 HORAS DEL VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien:

Inmueble ubicado en calle Loma Nueva número 1105, manzana 25, lote 1 Fraccionamiento Escorial en el municipio de Ramos Arizpe, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 107.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote número 2; al suroeste mide 15.00 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al sureste mide 7.17 metros y colinda con limite del Fraccionamiento y al noroeste mide 7.17 metros y colinda con calle Loma Nueva, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 370663.

Se encuentra valuado en la cantidad de \$381,000.00 (trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 20 y 30 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **672/2013** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **Inosencio Tovar Gallegos**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila, a diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la licenciada María Amelia Moreno Alemán en su carácter de apoderada jurídica de la parte actora, dándose por notificada del estado procesal que guardan los autos y toda vez que las partes no desahogaron la vista que se les mandara dar en relación con el avalúo exhibido en autos, se les declara precluido su derecho para hacerlo, en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil; aunado a ello, de autos se desprende que previamente fue exhibido el certificado de libertad de gravámenes correspondiente al bien inmueble materia del presente juicio.

Por otro lado, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día viernes veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Nochistlan número 724, manzana 32, lote 28 Fraccionamiento Analco II en el municipio de Ramos Arizpe, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Nochistlan; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 2; al este mide 13.00 metros y colinda con lote número 29 y al oeste mide 13.00 metros y colinda con lote 27, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 395948.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. ”

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto del año 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 20 y 30 Ago**



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (2) dos de julio del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES CAMILO ESQUIVEL AGUAYO y MAGDALENA MARTINEZ SANCHEZ, A Solicitud de los C. C. ZACARIAS, APOLINARIA, J. LEONCIO, FRANCISCO, MARIA IGNACIA, RICARDA, MARIA LOURDES y RAFAEL, todos de apellidos ESQUIVEL MARTÍNEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (2) dos de Septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 6 de Agosto del 2024.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64**

**LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 20 y 30 Ago



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (01) uno de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **MA. RAMONA NUÑEZ MARTINEZ**, A Solicitud de los C. C. **LEOPOLDO LIMAS NUÑEZ**, **LEOBALDO LIMAS NUÑEZ**, **LUIS LAURO LIMAS NUÑEZ** y **LUZ LAURA LIMAS NUÑEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (3) tres de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 06 de agosto del 2024.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64

LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 y 30 Ago



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (01) uno de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **LEOPOLDO LIMAS LIMAS**, A Solicitud de la C. **LUZ LAURA LIMAS NUÑEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (13:00) trece horas del día (3) tres de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 06 de agosto del 2024.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64

LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 y 30 Ago



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 07 de Agosto del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **PORFIRIO DELGADO FAZ** y **MINERVA GARCIA TORRES**, bajo el Expediente 14/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano **PORFIRIO DELGADO GARCIA** y **MARIA DELGADO GARCIA**; en su carácter de Único, Universal Heredero y Albacea respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 26 del mes de septiembre del 2024 en el domicilio de esta Notaría, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 20 y 30 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **241/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por PABLO OLERVIDES AGUIRRE en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio limitado de GLORIA OLLERVIDES AGUIRRE en su calidad de albacea de la sucesión intestamentaria de la señora LAURA ELENA OLLERVIDES AGUIRRE en contra de EDUARDO NAKASIMA VILLAFUERTE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **EDUARDO NAKASIMA VILLAFUERTE**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 19 de AGOSTO de 2024

LICENCIADA MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA
 (RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **436/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión promovido por María Elena García García, en contra de **Martha Garza Verastegui De Valdés, Mario Valdés De Los Santos** y al Director Del Registro Público De La Propiedad Del Estado, y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que Martha Garza Verastegui de Valdés y Mario Valdés de los Santos, comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
 (RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **145/2017**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS SIMON ASCACIO RODRIGUEZ** y **RAYMUNDA MACIAS BOTELLO**, denunciado por JOSE FERNANDO ASCACIO MACIAS, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico, a efecto de hacer saber a los C.C. LEIDY IVONE, RAUL EDUARDO y DANIEL de apellidos LEIJA ASCACIO, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerles saber que dentro de dicha denuncia son señalados como presuntos herederos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a las interesadas que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de agosto de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **211/2024** el cual es relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por OSWALDO MUZA TORRES Y PETRA MARGARITA MORENO ZUÑIGA a bienes de **FELICIA CUEVAS CHAVEZ**, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 23 de AGOSTO de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **254/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Hernández Lozano**, denunciado por Perla Lizeth Hernández Luna, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **264/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **YOLANDA RODRÍGUEZ PLATA y JOSÉ IGNACIO CERECERO SAUCEDO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 09:30 HORAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Nereida Fabiola Cerecero Rodríguez y otros.

LA C. SECRETARIA**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **268/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Alverto Camacho Mata**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **269/2024**, relativo al juicio relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda también conocido como Salvador Izaguirre Castañeda**, denunciado por Mauro Zapata Gutiérrez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **283/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marcelino Reyna Cerda**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 14 de agosto de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **283/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Luis Felipe Valencia Moreno**, promovido por María Luisa Contreras; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día siete de octubre del dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 17 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CINTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **287/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS JUÁREZ RIVERA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 10:30 HORAS DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Ma. Candelaria Juárez Rivera.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **297/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Matías Urbina Monsiváis**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Juana María Aguirre Martínez. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 21 de agosto del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 83.

SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANGELICA DEL CARMEN GUERRERO GALLEGOS** quien falleció en Pharr en el Condado de Hidalgo, Texas el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión Intestamentaria los señores **PABLO RAMIREZ CARDENAS, PABLO RAMIREZ GUERRERO Y NEREIDA GUADALUPE RAMIREZ GUERRERO**. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor **PABLO RAMIREZ GUERRERO**, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 23 de Julio del 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARIA PÚBLICA No. 96.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **BAUDELIO VALDES VALDES**, quien falleció el 20 de octubre 2018, promovido por **ISABEL VICUÑA DE LEON**, La Junta de herederos se llevará a cabo el 27 de septiembre 2024 a las 10:00 am, en ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE AGOSTO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de agosto de 2024, compareció ante el suscrito Notario el señor **JOSE DE JESUS ALMANZA MENDOZA**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **DORA ELIA DE LOS SANTOS LOPEZ**, mismo que compareció en su carácter de cónyuge supérstite y presunto heredero y albacea, quien tiene su domicilio en calle Guanajuato, número 425 en la colonia Republica. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a **TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA LUNES VEINTITRES (23) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 20 de agosto de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle PRIVADA PRIMERA NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL ROSARIO C.P. 25297 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de agosto de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos FILIBERTO, MANUEL, ROSALIA, CECILIA, NOEMI SILVIA Y MARTHA TODOS DE APELLIDOS MUÑIZ MARTINEZ, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE CRUZ MUÑIZ RAMOS también conocido como J. CRUZ MUÑIZ RAMOS y también conocido como JESUS CRUZ MUÑIZ RAMOS**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el C. FILIBERTO MUÑIZ MARTINEZ como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de agosto de 2024, compareció ante el suscrito Notario MARIA ISABEL RODRIGUEZ CASTAÑEDA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **J. GUADALUPE MANUEL RODRIGUEZ GONZALES**; misma que compareció en su carácter de presunta heredera y albacea, quien tiene su domicilio en Juan de Erbaez, número 837, en la colonia Landín. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA VIERNES VEINTE (20) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDÉS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Arteaga, Coahuila a 20 de agosto de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día (9) nueve de Mayo de (2024) dos mil veinticuatro, solicitaron los C.C. JOVITA VILLANUEVA CARRIZALEZ, PUREZA, MARINA, EFREN, HILARIO, ALEJANDRO, FRANCISCO JAVIER, DARIVEL, NOEE, JUAN MANUEL y SILVERIO todos de apellidos ALDAY VILLANUEVA, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN ALDAY RODRIGUEZ**, quien falleció el día 9 de julio del 2016; y se fijaron las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE

(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN CASTILLO ESCAMILLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de julio de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA MUÑIZ MALACARA** con número de expediente 37/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 22 relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE MARTINEZ ALARCON**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 48 del 21 de Agosto de 2024, ante mi compareció la señora CARMITA GALLEGOS DE LA CRUZ y el señor CARLOS FRANCISCO SANTAMARIA URIEGA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de **JULIAN ROBERTO URIEGA GOMEZ también conocido como ROBERTO URIEGA GOMEZ también conocido como JULIAN ROBERTO URIEGA Y GOMEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. CARMITA GALLEGOS DE LA CRUZ, reconociéndose su calidad de presunta heredera y CARLOS FRANCISCO SANTAMARIA URIEGA como albacea, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Martes 15 (quince) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 10:00 horas

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**NOTARIO PÚBLICO 127****(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep**

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 del mes de agosto de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ELSA MARIA ELENA SALDAÑA TORRES, JESUS GILBERTO PEÑA TORRES y YOLANDA PEÑA TORRES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA ELENA TORRES CORTES (también conocida como MA. ELENA TORRES CORTES Y MARIA ELENA TORRES CORTEZ**, sin embargo, se trataba de la misma persona); mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en la Localidad Los Llanos, en Arteaga, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES DIECISIETE (17) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 30 Ago y 13 Sep



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA DE JESUS ARREDONDO SANCHEZ Y VICENTE RODRIGUEZ CASTILLO** quienes fallecieron el 01 de febrero de 2016 y 16 de enero de 2003, respectivamente, promovido por VICENTE RODRIGUEZ ARREDONDO, albacea de los “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 123.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Calle Pedro Figueroa Siller, número 2990, de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR.- Que en fecha 01 de Agosto de 2024 comparecieron ante mi la suscrita Notaria los C.C. MARTHA, MARIA TERESA, JAVIER, JOSE ALEJANDRO, ZOILA GUADALUPE, FRANCISCO, Y ORLANDO RENE, todos de apellidos RODRIGUEZ CAMPOS, hijos de la fallecida, asi como el C. FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, quien se acredita como cónyuge supérstite, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **NINFA GLORIA CAMPOS GARCIA** quien falleció el 07 de Junio de 2022; se informa que fue propuesto como albacea la C. MARTHA RODRIGUEZ

CAMPOS, quien tiene su domicilio en la Calle Fernando Proal, número 1807, de la Colonia Isabel Amalia, Código Postal 25130, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del "De Cujus" puedan presentarse a deducir lo que en su derecho les convenga.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 05 de Agosto del 2024.

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 123.

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LORENZO OBREGON RANGEL** con número de expediente 31/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 110.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 interior 211A1 de la colonia San José en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 19 de agosto de 2024 el PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **LEONARDO DÁVILA CEPEDA** quien falleció el día 15 de Noviembre de 2016, solicitado por **EMMA MERCEDES SALINAS SOLÍS, MARÍA EUGENIA DÁVILA SALINAS** y **EMMA ISABEL DÁVILA SALINAS**, la primera en su carácter de única y universal heredera y las segundas en su carácter de legatarias, según se acredita con la copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número cuatro, de fecha 23 de febrero de 2009 otorgada ante la fe del Licenciado Luis N. Dávila Flores, Notario Público número 26 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila que contiene el **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** otorgado por **LEONARDO DÁVILA CEPEDA**, exhibiendo acta de defunción actas de nacimiento e identificaciones, con lo que acreditan el interés jurídico, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió **LEONARDO DÁVILA CEPEDA** fue el ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 126 del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza; habiéndose nombrado como **ALBACEA** a **EMMA MERCEDES SALINAS SOLÍS**, de conformidad con las cláusulas testamentarias, quien tiene su domicilio en calle Ignacio Zaragoza número 126 del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil

cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (17) del mes de Junio del año (2024) dos mil veinticuatro, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **OLGA DOMINGA MENDOZA BERNAL**, denunciado por la señora C. JUANA IRMA RODRIGUEZ MENDOZA, designándose como Albacea de ésta sucesión a la propia señora JUANA IRMA RODRIGUEZ MENDOZA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (6) seis de febrero del año (1965) originaria de Acuña Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número RDMNPN65020605M900, y Clave Única de Registro de Población número ROMJ650206MCLDNN07; con domicilio en la casa marcada con el número (132) ciento treinta y dos, de la Calle Pajaro Toh del Fraccionamiento Las Maravillas Código Postal 25019 de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-----

Saltillo, Coahuila a 5 de Agosto del 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Olegario Aguilar Rodríguez**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nomenclación de Albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del viernes 13 de septiembre de 2024 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Notificación de Sentencia.

Atención: **Francisca Muñoz de Gámez y**

Felicitas Arévalo de Gámez

En los autos del expediente número **334/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil** de otorgamiento de escritura, promovido por Napoleón Martínez Méndez, en contra de Francisca Muñoz de Gámez y Felicitas Arévalo de Gámez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, dictó la sentencia definitiva número 128/2024, el quince de agosto de dos mil veinticuatro, en la que se ordenó notificar los puntos resolutiveos a los demandados Francisca Muñoz de Gámez y Felicitas Arévalo de Gámez, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

Primero. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

Segundo. La parte actora Napoleón Martínez Méndez, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que las demandadas Francisca Muñoz de Gámez y Felicitas Arévalo de Gámez no comparecieron a juicio, en consecuencia:

Tercero. Se condena a Francisca Muñoz de Gámez y Felicitas Arévalo de Gámez, a otorgar a favor de Napoleón Martínez Méndez la firma y escritura del contrato de compraventa del bien inmueble objeto del presente juicio.

Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a él, prestación con la que deberán de cumplir las demandadas dentro de los cinco días siguientes a que se les notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la parte demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se

dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Notifíquese personalmente a la actora con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por edictos las demandadas Francisca Muñoz de Gámez y Felicitas Arévalo de Gámez, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma.

Saltillo, Coahuila, 20 de Agosto de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 30 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. MARIA CRISTINA TREVIÑO RODRIGUEZ por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA ACTA DE DEFUNCION de su cónyuge **CESAR ARMANDO TERAN LOZANO** en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, radicado bajo el número de expediente **510/2024** por la rectificación del acta de nacimiento de su difunto cónyuge con datos registrales: Acta 3399, Libro 6, de fecha treinta de agosto del dos mil veintitrés emitida por el Oficial Segundo del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ya que en la misma se asentó como divorciado siendo la correcta casado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a veinte de agosto del dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E.-

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.
 (RÚBRICA) 30 Ago

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O No. 49/2024

Mediante escrito del 15 de mayo del 2024, se presentó SAN JUANA MARTINEZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS HOMERO AVILA GAYTAN** así como que falleció en esta ciudad, el 26 de junio de 2022, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **477/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante SAN JUANA MARTINEZ VILLARREAL es la única presunta heredera que le sobrevive a JESUS HOMERO AVILA GAYTAN.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.
Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00514/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA CARMEN MORIN MENCHACA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de junio de dos mil

veinticuatro, publicar por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA CARMEN MORIN MENCHACA, para que se presenten a deducirlos haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia el del presente Juicio aparece como heredera ESTEFANY RODRIGUEZ MORIN.

Monclova, Coahuila a 25 de junio de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00580/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación trece de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos ARTURO, GERARDO, SÓNIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY, PEDRO ANGEL Y HERNAN ALBERTO de apellidos TOVAR SUAREZ, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
MONCLOVA, COAHUILA.**

ACTA FUERA DE PROTOCOLO

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIERON ANTE MI SEÑOR JESUS JULIAN SALAS GAYTAN, NANCY MIROSLAVA SALAS GAYTAN A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES **ANTONIO SALAS PINEDO Y MARIA CATALINA GAYTAN LUNA**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR ANTONIO SALAS PINEDO ACAECIDO EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SEÑORA MARIA CATALINA GAYTAN LUNS ACACEIDA EL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTOS, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LOS SEÑORES DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL COMPARECIENTE, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y SE NOMBRA COMO ALBACEA AL SEÑORA JESUS JULIAN SALAS GAYTAN, CON DOMICILIO EN CALLE PRIVADA "A" DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 17 DE JULIO DEL 2024

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 37
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK-740418-P38**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **ENCARNACION ESPARZA NAVARRO**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ARAMBULA PEREZ y sus hijos EULALIO, JOSE RAFAEL, ENCARNACION, MARIA MAGDALENA, ROSA ISELA, JUAN GUILLERMO Y MARICELA TODOS DE APELLIDOS ESPARZA ARAMBULA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARIA DEL SOCORRO ARAMBULA PEREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE REFORMA N°455 COL. PUEBLO NUEVO C.P. 25503 DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE JULIO DE 2024

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MI EL C. JUAN MANUEL LOPEZ ORTEGA EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y EL C. OMAR LOPEZ ORTEGA EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **HORTENCIA ORTEGA RAMIREZ**, CAECIDO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2023 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°108, LIBRO 6, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE PRIVADA LERDO N°305, COL. SAN JOSE EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 06 (SEIS) DE JULIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JAIME REYNA LARA**, A RUEGO DE LA C. JUANITA RODRIGUEZ SANTOS Y LOS C.C. ABDULIA MATILDE, CARMEN PATRICIA, JAIME EDUARDO Y XOCHIL CARINA todos de apellidos REYNA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA A LA C. JUANITA RODRIGUEZ SANTOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.
 MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JULIO DEL 2024.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JAVIER RODOLFO RODRÍGUEZ RAVELO**, denunciado por los C.C. SOCORRO MARGARITA BARBOZA FLORES, XAVIER RODOLFO, KARINA MARGARITA Y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos RODRÍGUEZ BARBOZA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. SOCORRO MARGARITA BARBOZA FLORES, quien tiene su domicilio en calle Segunda número 1509, Colonia Ciudad Deportiva, en ésta Ciudad, C.P. 25750. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (11:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
 Monclova, Coah., a 17 de Julio de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial bienes del señor **JESUS MARIA**

GARCIA MARTINEZ (TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS MA GARCIA MARTINEZ) por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, en punto de las 11:00 horas, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, haciéndoseles saber que se ha propuesto como ALBACEA al C. JESUS FEDERICO GARCIA MARTINEZ. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Doy fe.-----

Monclova, Coahuila, a 05 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, ELENA MICAELA, JOSE LIBRADO y HUGO ALBERTO VIELMA SALAS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** de **MARIA LUISA SALAS DE LA CERDA** e **Intestamentario** a bienes de **LIBRADO VIELMA SALAZAR**, fallecidos el veintitrés de enero del dos mil siete y el doce de julio de mil novecientos ochenta y dos respectivamente, ambos en San Buenaventura, Coahuila, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción correspondientes.

ELENA MICAELA VIELMA SALAS, ha sido designada para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle Morelos número 297 Oriente de la zona centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de agosto del 2024

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. **HAGO CONSTAR:**

Que en fecha 28 de mayo del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario GUADALUPE CASTAÑÓN ORTEGA, y sus hijas ELIZABETH y MARÍA DEL PILAR de apellidos VALERIO CASTAÑÓN, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **LUIS ALBERTO VALERIO PALOS**; en su carácter de heredera y albacea GUADALUPE CASTAÑÓN ORTEGA y todas las demás como herederas.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de mayo del 2024.

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 Ago

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 (Veintiséis) de Julio del 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAÚL MANCHA ORTEGA**, a solicitud de su cónyuge la C. AURORA JUÁREZ HERNÁNDEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. AURORA JUÁREZ HERNÁNDEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 29 de Julio del 2024.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO GONZALEZ CORTEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANITA SALAZAR Y SUS HIJOS RICARDO GONZALEZ JR. Y DANIEL GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 17 DE JULIO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C. **RODOLFO ROJAS RODRÍGUEZ y DORA ELIA AMEZQUITA VAQUERA**, denunciada por el C. CARLOS CÉSAR ROJAS AMEZQUITA, en su carácter de hijo, quien se ha propuesto así mismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Hidalgo sin número, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Monclova, Coah., a 4 de Julio de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de Julio del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE RAMON, NORMA GUADALUPE, GLORIA GRISELDA Y ARTURO JAVIER TODOS DE APELLIDOS CARRIZALES LOPEZ, en su carácter de hijos de la señora VICENTA LOPEZ ALVARADO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **VICENTA LOPEZ ALVARADO**, quien falleció el día 22 de Agosto del 2016, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a EL SEÑOR JOSE RAMON CARRIZALES LOPEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VÍCTOR HOMERO FLORES CHAPA**, denunciado por los C.C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARRERO, JESÚS HOMERO, OSCAR e ISABEL de apellidos FLORES RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARRERO, quien tiene su domicilio en Río Balsas número 804, de la Colonia Brisas del Valle, en ésta Ciudad, C.P. 25724. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Monclova, Coah., a 10 de Julio de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 20 de Agosto del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LA C. MANUELA ROCHA DE LEON y los C.C. VICTOR ARMANDO Y LIZDA KARINA de apellidos GARCIA MIER en su calidad de herederos del C. VICTOR ARCADIO GARCIA ROCHA, KARINA DINORA GARCIA ROCHA por sus propios derechos y en su calidad de apoderada Legal de su hermana la C. ALMA ROSA GARCIA ROCHA Y ARMANDO JAVIER GARCIA ROCHA a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **ARMANDO OLAGUER GARCIA RAMON TAMBIEN CONOCIDO COMO ARMANDO GARCIA RAMON**, quien falleció el día 11 de junio de 1973. Exhibiéndome para tal efecto

el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea al C. VICTOR ARMANDO GARCIA MIER.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, ELISABETH PRUNEDA VALDES, DULCE ESPERANZA, ARMANDO FRANCISCO y ALDO ALAN MELENDEZ PRUNEDA, a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ARMANDO FRANCISCO MELENDEZ PEREZ**, fallecido el dieciséis de marzo del dos mil diecinueve en San Antonio, Texas, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifican el parentesco con el autor de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de agosto del 2024

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN CRUZ REYNA**, denunciada por la C. MA. MINERVA GARCÍA GONZÁLEZ, en su carácter concubina, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión y tiene su domicilio en la calle Ricardo Ortiz número 2103, de la Colonia Veteranos de la Revolución, en ésta Ciudad C.P. 25747. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 14 de Agosto de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA. No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUEL CAMPOS GARZA Y FLORINDA GARCIA VALDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARGENTINA,

OTONIEL, JOSE PATROCINIO, JUANITA MINERVA, ELIZANDRO Y MANUEL TODOS DE APELLIDOS CAMPOS GARCIA, Y (LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO LUIS ANGEL CAMPOS GARCIA) LUIS ANGEL, BRISIA YUVISELA Y JUANITA FABIOLA TODOS DE APELLIDOS CAMPOS ADAME, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 17 DE JULIO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **ALBA LETICIA FLORES FLORES**, a demandar al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta** de defunción, expediente número **497/2024**, ya que refiere, que en el acta de defunción, numero de acta 88, libro 6, tomo 1, foja 88 de fecha de registro 21 DE JULIO DEL 2020, levantada ante la Oficialía Cuarto del Registro Civil de Monclova, Coahuila, se asentó por error en el apartado de Estado Civil, “soltero”, siendo lo correcto, Concubino o Union Libre.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 16 de Agosto del 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Cuarto del Registro Civil en Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 30 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA. COAHUILA.

EXTRACTO

Ante éste Juzgado se presentó **MELANIE UTRERA**, demandando al Oficial Quinto del Registro Civil de Castaños, Coahuila de Zaragoza y Agente del Ministerio Público Adscrito, en el expediente **508/2024**, Procedimiento Oral de **Nulidad de Acta de Nacimiento**. Toda vez que se deberá anular el acta de nacimiento con nombre **MELANIE UTRERA SANCHEZ** misma que se encuentra asentada con el numero 306, en el libro 1 de fecha veintiséis (26) de diciembre del dos mil ocho (2008), levantada por el oficial Quinto del Registro Civil de Castaños Coahuila, para que prevalezca únicamente el acta número 278, libro 2 de fecha veintinueve (29) de mayo del dos mil ocho (2008), emitida por el oficial Primero del Registro Civil del municipio de Ursulo Galván, Veracruz.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a diecinueve (19) de Agosto del dos mil veinticuatro (2024).

LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCIA.

Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de Castaños,

(RÚBRICA) 30 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **PEDRO TORREZ MORALES** promoviendo Procedimiento No Contencioso para **Acreditar la Relación de Concubinatio y dependencia económica**, dentro del expediente **533/2024**, respecto a una dependencia económica en relación a Graciela Gómez Hernández, quien falleció en fecha (26) veintiséis de julio del presente año, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

EDICTO

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (23) veintitrés de Agosto de (2024) dos mil veinticuatro.

LICENCIADA YOLANDA ELIZABETH DE LA ROSA GUERRA
Secretaria Interina de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 30 Ago

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. DOMINGA GUZMAN DE LA ROSA E HIJAS, en su carácter de esposa e hijas e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **MARIO ORTIZ ROBLEDO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de agosto del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 230/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ramiro Carranza Moreno**; denunciado por María Cristina Ramírez Ramírez, Lucía Carranza Ramírez y Ángel Darío Carranza Ramírez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 9 de septiembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de agosto del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 20 y 30 Ago



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 226/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio**

Intestamentario a bienes de **María Irene Paredes Flores**; denunciado por Martín Carlos Paredes Flores; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 9 de septiembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de agosto del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 20 y 30 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **455/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR HÉCTOR PÉREZ GUAJARDO**, denunciado por KAROLINA GUADALUPE Y KARIME MONSERRATH, DE APELLIDOS PÉREZ TORRES, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGION CARBONIFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **499/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MONREAL GARZA**, denunciado por ARMANDO MONREAL GONZALEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (2) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado , en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Pagina Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de este juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVA HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila a quince de agosto del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA; HAGO CONSTAR que en el expediente número **526/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ilda Lidia Vasquez García**, denunciado por José Eliecer Barrera Vazquez, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del Juicio y en el portal electrónico de la página del poder judicial del estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de kujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la junta de Herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Nueva Rosita, Municipio de San Juan de sabinas Coahuila, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. CELINA CUELLAR AGUIRRE en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA COLATERAL e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los CC. **GABRIELA CUELLAR AGUIRRE** y **MANUEL ALFONSO CUELLAR AGUIRRE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Agosto de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 19 de Agosto del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ROGELIO FACIO VELAZQUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus abuelos los C.C. **JUAN FACIO GOMEZ Y PETRA HERNANDEZ CORREA**, quienes fallecieron el 05 de Noviembre de 1969 y 27 de Enero de 1984 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. ROGELIO FACIO VELAZQUEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de Octubre del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Agosto del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Agosto del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DEL CARMEN OVALLE MACIAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** y **Testamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **JUAN OVALLE MIRELES Y MARIA MODESTA MACIAS IBARRA**, quienes fallecieron el 20 de Abril del 2012 y 05 de Abril del 2024 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. SUSANA MARGARITA OVALLE MACIAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así

como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de Octubre del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Agosto del 2024

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 10 de Agosto del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ELSA LETICIA FLORES SIFUENTES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **MARIA DE JESUS SIFUENTES PEÑA**, quien falleció el día 23 de Julio del 2006, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ELSA LETICIA FLORES SIFUENTES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 10 de Octubre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Agosto del 2024

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 02 de Agosto del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. LORENA VIRIDIANA DURAN CONTRERAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **LORENA PATRICIA CONTRERAS SUAREZ**, quien falleció el día 14 de Enero del 2015, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. LORENA VIRIDIANA DURAN CONTRERAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Octubre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Agosto del 2024

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor RODOLFO ROLANDO ROBLES ESQUIVEL y la señora ELIDA MARIA VILLA OLGUIN en su carácter de ASCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo **RAMON EMMANUEL ROBLES VILLA**

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado

Sabinas, Coahuila, a 20 de agosto de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **VICTORIANO TOVAR MARTÍNEZ** y **MARIA ASUNCIÓN ALVARADO CONTRERAS** denunciado por **MARTHA ALICIA TOVAR ALVARADO** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (4) cuatro de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Agosto del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **MARTHA ELIZABETH PORTALES ROSAS**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE GILBERTO GAMEZ GOMEZ**, quien falleció el día 01 de Enero del 2006, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. **MARTHA ELIZABETH PORTALES ROSAS**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 22 de Octubre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Agosto del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció Juan Ovalle Contreras mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro_Civil, expediente **561/2024**, a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente del Ministerio Publico, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Nacimiento de Juan Ovalle Contreras, asentada en el acta numero 1000 Libro 1 Tomo 2 Foja 90 De fecha 27 de octubre de 1945; ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en lo que dice; nombre: Juan Contreras Barrientos; debiendo ser lo correcto: **Juan Ovalle Contreras**.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto del año 2024.

Licenciada María Luisa Gómez López.

Secretario de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA) 30 Ago

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. NOHEMI, FRANK, CORAL Y FERNANDA DE APELLIDOS CHAIREZ GUERRERO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la C. **CECILIA GUERRERO IBARRA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1126 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C ALMA NORMA VELA CARDENAS, ENRIQUE, MARIO HUMBERTO, DIANA y ERNESTO todos ellos de apellidos GONZALEZ VELA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTSTAMENTARIO** a bienes del C. **ERNESTO GONZALEZ CARDENAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCERO ORTÍZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 05 de Agosto del 2024, comparecieron los C. LEOPOLDO RODRIGUEZ GARZA, CLAUDIO Y LEOPOLDO RODRIGUEZ CHAVERO, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA CHAVERO CARDENAS**, quien falleció el día 09 de Diciembre del 2017, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCERO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **GERARDO ARMANDO VAQUERA GOMEZ**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial **No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del predio ubicado en Avenida Reforma #1416, colonia Morelos, en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza; el cual cuenta con una superficie total de (1,319.21m²) mil trescientos diecinueve metros y veintitún centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (34.00m) treinta y cuatro metros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza y (13.90m) trece metros con noventa centímetros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza; AL SUR (49.90m) cuarenta y nueve metros y noventa centímetros con predio urbano; AL ORIENTE (31.30m) treinta y un metros y treinta centímetros con Avenida Reforma y (9.50m) nueve metros y cincuenta centímetros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza; AL PONIENTE (19.70m) diecinueve metros y setenta centímetros con Arroyo el Tornillo. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (27) de Septiembre del (2024), a las (12:00) horas en esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20, 30 Ago y 10 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **GUADALUPE JAVIER HERNANDEZ VILLARREAL**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial **No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del predio rustico denominado como salsipuedes, lote 4 ubicado en el municipio de Zaragoza, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con REYNALDO GOMEZ con 806.17 metros; AL SUR con RANCHO EL POZO con 810.59 metros; AL ESTE con PATRICIO GUERRA con 243.77 metros; AL OESTE con RANCHO EL POZO con 243.73 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (18) de Octubre del (2024), a las (12:00) horas en esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20, 30 Ago y 10 Sep



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 06/2024

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR PABLO FAUSTO DE HOYOS MARTÍNEZ

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 12 de Agosto del 2024 ante la suscrita Notaria, Licenciada **DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la C. **MARÍA GUADALUPE VÁSQUEZ URA**, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** ante Notario a Bienes del Señor **PABLO FAUSTO DE HOYOS MARTÍNEZ**, quien fuera esposo de la compareciente, quien falleció el día 14 de Agosto de 2012, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y entroncamiento con el hoy autor de la herencia, se exhibió ante la suscrita Notaria el Testimonio Original de la Escritura Pública Número 477 de fecha 22 de Diciembre de 1999 pasada ante la fe del Licenciado José M. Maldonado Maldonado, Notario Público Número 1 en ejercicio legal en el Distrito Notarial de Río Grande, que contiene **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** otorgado por el señor **PABLO**

FAUSTO DE HOYOS MARTÍNEZ, en el cual instituyó y designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA a la C. MARÍA GUADALUPE VASQUEZ URA, quien cuenta con domicilio en Calle Cuauhtémoc número 500, de la Colonia Centro en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 15 de Octubre de 2024 a las 11:00 (Once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (Dos) VECES CON INTERVALO DE 10 (Diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Señor PABLO FAUSTO DE HOYOS MARTÍNEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **331/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Graciela Muñoz Mendoza**, promovido por Raúl Casas Cárdenas, Dulce Yesenia Casas Muñoz, Mónica Berenice Casas Muñoz y Raúl Antonio Casas Muñoz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 19 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Junio del 2024, se presentó ante el Suscrito Notario el C. JESUS CALAMACO GARCIA, por sus propios derechos y en representación de los C.C. RUTH, DAVID, MA. INES, FRANCISCA, ERASMO, ELIZABETH, VICTORIA y J. CRUZ, todos de apellidos CALAMACO GARCIA, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **BLAS CALAMACO ARCINIEGA** y **EMMA GARCIA SANCHEZ**, quienes fallecieron el primero el día 26 de diciembre del 2010 y la segunda el día 26 de septiembre del año 2001.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (19) diecinueve de septiembre del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de agosto del 2024.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **109/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR OBDULIA RAMÍREZ NATIVIDAD, EN CONTRA DE **SIMÓN RAMÍREZ GARCÍA**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO SIMÓN RAMÍREZ GARCÍA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 05 DE JULIO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago**

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **34/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FERNANDO REYES PÉREZ Y JULIA VAQUERO GONZÁLEZ** denunciado por **JUAN AURELIO REYES VAQUERO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

136/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **272/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE LOZANO GUERRERO y REYNA FLORES RICO**, obra un auto de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **FELIPE LOZANO GUERRERO y REYNA FLORES RICO**, quienes fallecieron los días 01 de julio de 1995 y 14 de marzo de 2018, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de julio de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **273/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio**

Especial Intestamentario a bienes de **MIGUEL ANGEL URQUIZO GUERRERO**, denunciado por **MARIA ADELA MENDEZ SANTELLAN**, **PORFIRIO GUADALUPE URQUIZO MENDEZ**, **SAMMA ALINNE URQUIZO MENDEZ**, Y **MIGUEL SALVADOR URQUIZO MENDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C.Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil.

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 129/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **MARIA CRISTINA HEREDIA SERRATO**, **LILIANA**, **MIGUEL ANGEL**, **SERGIO MIGUEL**, **ALEJANDRO MIGUEL**, **ANA CRISTINA** Y **MARCO ANTONIO** todos de apellidos **CERVANTRES HEREDIA**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ANGEL CERVANTES DOMINGUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **292/2024**, con fecha 12 de Julio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **292/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR DE LA ROSA TORRES** quien falleció el doce de junio de mil novecientos ochenta y seis y **ANA MARIA GARCIA VALLES** quien falleció el dos de junio de mil novecientos noventa, denunciado por **SOCORRO MAYELA DE LA ROSA GARCIA** y **SALVADOR DE LA ROSA GARCIA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA

LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 138/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los Ciudadanos **MARIA DEL CARMEN OLIVAS MARES**, **RAFAEL**, **CARMEN**, **JULIA**, Y **VICTOR** todos de apellidos **DE AVILA OLIVAS**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes **RAFAEL DE AVILA MORALES**, bajo el Expediente número **296/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio,

por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2024
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialia de partes de fecha once de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIO Y JAVIER EDUARDO DE APELLIDOS MONTOYA CONTRERAS, a denunciar el fallecimiento de **FELIX MONTOYA CEBALLOS Y MARIA ANTONIETA CONTRERAS AVILA**, quienes fallecieron el día 04 de enero del 2005 y 29 de diciembre del 2019 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **299/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio del 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **301/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **ANGEL DORADO MORA y/o JOSE ANGEL DORADO MORA** quien falleció el trece de agosto de dos mil veinte y la C. **MARIA OFELIA SALDAÑA MENA** quien falleció el uno de febrero de dos mil trece, denunciado por **ELIZABETH DORADO SALDAÑA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es de hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto 2024
**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron EVANGELINA GOMEZ FLORES, JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ HERNANDEZ, GABRIEL ALEJANDRO, INGRID FERNANDA Y ALEJANDRA estos últimos de apellidos VAZQUEZ TORRES, a denunciar el fallecimiento de **OLGA TORRES GOMEZ**, quien falleció el día 10 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **306/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Agosto del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **EDUARDO GUADALUPE FLORES ACOSTA**, conocido indistintamente como EDUARDO FLORES ACOSTA, al acto concurre su esposa señora ALICIA DELGADO GARCIA, conocida indistintamente como ALICIA DELGADO DE FLORES, acompañada de sus hijas señoras ALICIA y CECILIA de apellidos FLORES DELGADO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea, con domicilio ubicado en avenida 06 de octubre 722, colonia Centro, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de julio de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON CLAUDIA NORA, NANCY GUILLERMINA, MARISA Y ENRIQUE DE APELLIDOS MERAZ MIRAMONTES A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ENRIQUE MERAZ DOMINGUEZ**, ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA 1807, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO 14, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MAYO DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 79.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 68-2024 de fecha 23 de Julio de 2024, ha comparecido ante mí los C.C. ANA LETICIA JASSO FRAIRE, DAMARIS MARIANA PEREZ JASSO Y CARLOS NOEL PEREZ JASSO a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE GUADALUPE PEREZ GONZALEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila y quien tuvo como su ultimo domicilio, sito en CIRCUITO HACIENDA LAGUNA NUMERO 2043, FRACC. HACIENDA LA NORIA DE LA MISMA CIUDAD, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 18:00 horas del día 30 de Agosto del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del intestado, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 79

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **MARIA DE LOURDES MENDOZA ROBLEDO**, al acto concurre su madre señora MARIA SALOME ROBLEDO MARMOLEJO, aceptando el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Mimbres 972, colonia Jardines de California, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de julio de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **IRMA AGUILERA RODRIGUEZ** y **ANDRES SALAIS MEDINA**, al acto concurre su hija señora IRMA LUCERO SALAIS AGUILERA, aceptando el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Guerrero 17 norte, colonia Centro, en la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de julio de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **RAYMUNDO AGUILAR ALVARADO** y **CARMEN HERNANDEZ NAJERA**, al acto concurren sus hijos señores ROBERTO, BLANCA MARGARITA, PEDRO, FERNANDO y MARIA ELIGIA de apellidos AGUILAR HERNANDEZ, la última de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio conocido, en ejido Ignacio Allende, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo

que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 18 de julio de 2024.
LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen RAFAEL, ROSA ISELA Y CRISTINA todos de apellidos GARCIA VILLARREAL denunciando **Sucesión Inestamentaria** Acumulada de **ROMAN GARCIA GUZMAN Y ROSA MARIA VILLARREAL MARQUEZ** fallecidos en Torreón, Coahuila con ultimo domicilio en Quinta Los Nogales de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 23 de julio de 2024 designándose Albacea al segundo de los mencionados. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **PEDRO DE LIRA PADILLA, conocido indistintamente como PEDRO LIRA PADILLA y RITA PIÑA VASQUEZ, conocida indistintamente como RITA PIÑA VAZQUEZ y RITA PIÑA DE LIRA** al acto concurren sus hijos señores GUADALUPE, JOSE y AMELIA de apellidos DE LIRA PIÑA y ANTONIA LIRA PIÑA, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea, con domicilio conocido, en ejido Paso Del Águila, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 29 de julio de 2024.
LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO No. 128/2024

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00177/2024**, RELATIVO AL JUICIO Ordinario Civil de **Usucapión**, promovido por **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ FLORES**, demandando a **TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a doce de julio del año dos mil veinticuatro.-----

Agréguese a sus antecedentes el escrito de la Ciudadana **MARIA ISABEL RODRIGUEZ FLORES**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandado, **TORREÓN RESIDENCIAL, S.A DE C.V.**, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-**NOTIFIQUESE Y LISTESE**.-Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 11/24
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, el C. SERGIO ROLANDO ALDABA ROQUE, demanda PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, a la C. MIREYA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS, radicado bajo el expediente **369/2023**, el día 06 de Julio de 2023, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 11 de julio del 2024, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber la C. **MIREYA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS**, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a (17) diecisiete de Julio de (2024) dos mil veinticuatro.

SECRETARIO.

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago**



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **655/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de **CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA**, el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA, que la parte actora BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, le demanda en la Vía Especial Hipotecaria la declaración judicial de vencimiento anticipado por la cantidad de \$767,304.72 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) y en caso de no cumplir el pago el remate del bien inmueble ubicado en CIRCUITO DE LOS SAUCES NÚMERO 207, DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUE REAL CUARTA ETAPA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de sesenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Aperciéndole que si, pasado este término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 21 DE JUNIO DE 2024
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago**



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 004/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JORGE AURELIO BUCHANAN ANAYA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 18 de julio de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo **MARIA DE LA CONCEPCION CAPIN PERAL**, en su carácter de esposa del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor **JORGE AURELIO BUCHANAN ANAYA**, quien falleció el 15 de septiembre de 2023. De igual forma se hace constar que la señora **MARIA DE LA CONCEPCION CAPIN PERAL** se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 05 de septiembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 12 de agosto de 2024

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
 (RÚBRICA) 20 y 30 Ago



LIC. MARGARTIA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 007/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LEONARDO REGALADO SANTIAGO**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 12 de agosto de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo **PORFIRIA MARTINEZ MATUS** y **CELSO LEONARDO REGALADO MARTINEZ**, en su carácter de esposa e hijo respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio del señor **LEONARDO REGALADO SANTIAGO**, quien falleció el 06 de noviembre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 12 de agosto de 2024

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
 (RÚBRICA) 20 y 30 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

MA. DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA

En los autos del expediente **71/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JOSE GUADALUPE ESCOBEDO LOPEZ** en contra de **JOSE MANUEL HERRERA RICO Y MARIA EVANGELINA HERRERA RICO**, con fecha **VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó una sentencia interlocutoria en la cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada reconventional **MA. DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS** y aclarado por auto de fecha **DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JULIO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JESUS MARCOS ALDAPE NAVARRO

En los autos del expediente **441/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EMILIA SERNA GARCIA en contra de **JESUS MARCOS ALDAPE NAVARRO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JESUS MARCOS ALDAPE NAVARRO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha a seis de Junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **218/2024**, que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERICK FERNANDO GONZALEZ TEJEDA** quien falleció en esta ciudad el día nueve de abril del dos mil veintiuno, denunciado por los ciudadanos MARIA DE LOURDES ZUÑIGA MIJARES, por sus propios derechos y en representación de su menor hijo ISRAEL GONZALEZ ZUÑIGA, JONATHAN KEVIN y JOSUE DANIEL ambos de apellidos GONZALEZ ZUÑIGA manifestando la denunciante que el lazo que los unía al de cujus es de contugue superstite e hijos, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 20 de junio del 2024

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO116/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los Ciudadanos LEOVIGILDA RODRIGUEZ LUNA Y NYDIA LUCERO GONZALEZ RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento **GILBERTO GONZALEZ FLORES**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes GILBERTO GONZALEZ FLORES, bajo el Expediente número **263/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.- - - - -

A T E N T A M E N T E,

**TORREÓN, COAH., A 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep**

**JUZAGDO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O** # 117/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron **MARÍA HORTENSIA, SONIA ELIZABETH, GRICELDA, CLAUDIA VERÓNICA, MANUEL DE JESÚS Y JORGE EDUARDO** de apellidos **SÁENZ GARCÍA** a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MANUEL DE JESÚS SÁENZ LUNA Y HORTENSIA GARCÍA MESTA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro con el número de expediente **282/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 18 DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de julio del dos mil veinticuatro se presento **DIANA KARINA CEPEDA LOZANO** a denunciar el fallecimiento de **ROSA MARÍA LOZANO RAMÍREZ Y/O ROSA MA. LOZANO DE CEPEDA**, quien falleció el día 18 de noviembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **325/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintidós se presento **JOSE JUAN HERNANDEZ VEGA** a denunciar el fallecimiento de **HERMINA VEGA DE HERNANDEZ**, quien falleció el día 01 de noviembre del dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 467/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de noviembre del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció la C. MAGDALENA MONSIVAIS HERNÁNDEZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermana, la señora **BEATRIZ MONSIVAIS HERNÁNDEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el 27 (veintisiete) de Diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés) habiéndose propuesto como Albacea a la C. MAGDALENA MONSIVAIS HERNÁNDEZ con domicilio en Priv. Campestre número 237, Col. Valle Campestre, C.P. 35080, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, y de paso por esta ciudad de Torreón, Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 68 (sesenta y ocho), levantada a las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 12 (doce) de Agosto del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ, Notaria Pública Número 97 (Noventa y siete) con ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, y con domicilio en Avenida Corregidora #2235 Oriente, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo las CC. MARIA DE LOS ANGELES, RUTH, CLAUDIA VERÓNICA, LAURA YOLANDA Y WENDY, TODAS ELLAS DE APELLIDOS GALLARDO AGUIRRE, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención de la suscrita Notaria para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JAIME GALLARDO ARGUIJO**, quien fuera padre de las comparecientes. La notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 12 (doce) de Julio del presente año, donde la señora CLAUDIA VERÓNICA GALLARDO AGUIRRE fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 21 de Agosto del 2024

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ
NOTARIO PÚBLICO No. 97
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN,
COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARTHA ROSA MARTÍNEZ QUINTANA, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA HERMANA LA SEÑORITA **JOSEFINA MARTÍNEZ QUINTANA** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2024, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES YONATAN JOSUÉ Y MITZI YOCELIN ALOISIA DE APELLIDOS HERNÁNDEZ ORTIZ Y LA SEÑORA MARÍA MAYELA HERNÁNDEZ AGUIRRE QUIEN COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES GERARDO NATANAEL Y ELSY GUADALUPE DE APELLIDOS HERNÁNDEZ ORTIZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO PADRE EL SEÑOR **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ AGUIRRE**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR ALFREDO LEYVA HUERTA, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA TÍA LA SEÑORA **MARÍA CONCEPCIÓN LEYVA RODRÍGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: LA SEÑORA MARIA DE LOURDES ALVAREZ VALDES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ABUELO **SALVADOR ALVAREZ DIAZ** Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS. 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE Y DEMAS HEREDEROS. 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 1148, VOLUMEN TRIGESIMO CUARTO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE LE DESIGNO HEREDERA JUNTAMENTE CON LOS SEÑORES MARTHA ELENA, SALVADOR VICENTE, JOSE FRANCISCO, JUAN CARLOS Y MONICA MARIA TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ CRUZ, ASI COMO A LOS SEÑORES RAFAEL ALFONSO ALVAREZ VALDES, MARIANA ALVAREZ VALDES QUIENES SE RECONOCERAN LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EN LA JUNTA DE HEREDEROS. EN EL JUICIO SE DESIGNO ALBACEA A LA SEÑORA MONICA MARIA ALVAREZ CRUZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN KILOMETRO 2, CARRETERA A LA TORREÑA GOMEZ PALACIO DGO, A QUIEN SE LE NOTIFICARA DE SU NOMBRAMIENTO, A FIN DE QUE ACEPTE EL CARGO QUE LE

FUE CONFERIDO Y PROTESTE SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ, Notaria Pública Número 97 (Noventa y siete) con ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, y con domicilio en Avenida Corregidora #2235 Oriente, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo las CC. MARIA DE LOS ANGELES, RUTH, CLAUDIA VERÓNICA, LAURA YOLANDA Y WENDY, TODAS ELLAS DE APELLIDOS GALLARDO AGUIRRE, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención de la suscrita Notaria para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SIPRIANA AGUIRRE PEÑA también conocida como CIPRIANA AGUIRRE PEÑA y CIPRIANA AGUIRRE DE GALLARDO**, quien fuera madre de las comparecientes. La notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 12 (doce) de Julio del presente año, donde la señora CLAUDIA VERÓNICA GALLARDO AGUIRRE fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 21 de Agosto del 2024

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ

NOTARIO PÚBLICO No. 97

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN,

COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 25 DE JULIO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MI, LAS SEÑORAS GERTRUDIS MARIA LACAYO LOSA, IRMA BEATRIZ LACAYO LOSA Y MIRNA ELENA LACAYO LOSA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REYNALDO ANTONIO LACAYO LOSA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 09 DE JUNIO DE 2024.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARÍA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 24 DE JULIO DE 2024.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO 26/2024**

Dentro de los autos del JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL**, por lo que proceda la C. Actuarial de la adscripción a notificar a **GILBERTO GÓMEZ SAENZ**, con domicilio ubicado en: CIRCUITO CIPRESES SUR NÚMERO 127, FRACCIONAMIENTO CIPRESES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, expediente número **177/2019**, promovido por la C. Licenciada GRISELDA GONZÁLEZ IBARRA; en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de TERTIUS, S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIER DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; quien tiene el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/233595.-

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a veintinueve de Junio del año dos mil veintitrés.

Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta del Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con el carácter que tiene reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y al advertirse de la actuación actuarial de fecha 16 de Marzo del año 2023 mediante la cual no fue posible cumplimentar el auto de fecha 26 de Marzo del año 2019; en virtud de que en el domicilio señalado no vive ni habita la parte demandada el C. GILBERTO GÓMEZ SAENZ; de conformidad con lo establecido por el artículo 221 fracción II se autoriza la notificación del auto de fecha 26 de marzo del año dos mil veintitrés, por medio de edictos a la parte demandada el C. GILBERTO GÓMEZ SAENZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A, 12 DE FEBRERO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 30 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 240/2021

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **240/2021** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSE JUAN MARCOS ISSA en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI**, así como **JUAN MARTINEZ CELADA**, LIC. JOSE SERGIO FLORES AGUIRRE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 36, así como al DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución de fecha dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, de la cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado RODOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora dentro del presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee.- Y por las razones expuestas por el ocurso, mismas que se justifican en autos, como lo solicita, se autoriza la notificación personal de la sentencia definitiva de fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, así como auto aclaratorio de sentencia de fecha tres de julio del dos mil veinticuatro; al codemandado JUAN MARTÍNEZ CELADA; en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, es decir mediante la publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior para los efectos legales conducentes.- Artículos 14, 19 y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.-[...] NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS Secretaria de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- - - - -

AUTO INSERTO:

DECISIÓN DEL ASUNTO

Por lo expuesto y lo fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada.

SEGUNDO. La parte actora José Juan Marcos Issa probó los elementos constitutivos de la acción que ejerció, en tanto que el codemandado Luis Antonio Fernandez Elosegui, se allanó a la demandada, en tanto que el resto de los codemandados Notario Público número 36, licenciado José Sergio Flores Aguirre, y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, fueron declarados rebeldes, en consecuencia:

TERCERO. Se declara la inexistencia de la compraventa que se plasmó en la escritura pública número trescientos noventa, libro 12, volumen 20, pasada ante la fe del Notario Público número 36 licenciado José Sergio Flores Aguirre respecto al inmueble ya descrito en los párrafos que anteceden, así como la inexistencia del poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, de dominio y poder cambiarlo (sic) de carácter irrevocable que se hizo constar en la escritura pública número cinco de fecha nueve de enero de dos mil doce, en la que se asentó que se pasó ante la fe del licenciado David Ortiz Ramirez, Notario Público número 37 con ejercicio de Distrito Notarial de Torreón, Coahuila.

CUARTO. Se condena al demandado Juan Martinez Celada a desocupar y a entregar el inmueble descrito en la primera de las escrituras señalada que han sido declarada inexistente, conjuntamente con sus frutos y accesiones.

QUINTO. Se condena a la cancelación de la Partida 271276, Libro 2713, Sección I, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, que obra a favor y en dominio de Juan Martinez Celada, que ampara la titularidad de dicho codemandado sobre el inmueble materia de la compraventa declarada inexistente.

Prestaciones con las que deberá cumplir dentro del plazo de cinco días siguientes al que sea legalmente ejecutable la presente resolución.

SEXTO. Ha lugar a condenar a la parte demandada Juan Martinez Celada al pago de los gastos y costas originadas en esta instancia, por las razones expuestas en la parte considerativa de este fallo.

SEPTIMO. No ha lugar a condenar a la parte demandada Luis Antonio Fernandez Elosegui, Notario Público número 36, licenciado José Sergio Flores Aguirre, y al Director Registrador del Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, al pago de los gastos y costas originadas en esta instancia, por los motivos y fundamentos invocados en la parte considerativa de este fallo.

OCTAVO. Con testimonio de esta resolución devuélvanse los autos del juicio al Juzgado de origen, para que proceda conforme a los determinado en los tres últimos puntos consderativos y a la parte resolutive del presente fallo y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Notifíquese Personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la licenciada Perla Najera Corpi, Jueza adscrita al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Auxiliar con Especialización Ambiental en el Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando ante la licenciada Melissa Lisette Gallegos Gonzalez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy Fe.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a tres de julio del año dos mil veinticuatro.- - - - - Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado Rodolfo Ramírez Martínez, en su carácter de apoderado jurídico de la parte actora, a quien se tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee.- Como lo solicita y por las razones que expone el ocurso, se aclara de la Sentencia definitiva numero 48/2024 de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, dictada por la ciudadana Jueza adscrita al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Auxiliar con Especialización Ambiental en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo Coahuila, en los siguientes puntos: En el segundo párrafo del punto Segundo en el que se señaló:

Segundo. Se destaca que Juan Martínez Celada y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, no dieron contestación a la demanda por lo que en proveído del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés se tuvo por rebeldes a los nombrados, (...)."

Aclarándose que lo correcto es:

“Segundo. Se destaca que Juan Martínez Celada, el Notario Público numero 36, Licenciado Jose Sergio Aguirre Flores y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, no dieron contestación a la demanda por lo que en proveído del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés se tuvo por rebeldes a los nombrados, (...)."

De igual manera se aclara el último párrafo del punto Sexto del Capítulo de "Consideraciones para la decisión", denominado "Pruebas admitidas y desahogada", en el que se cita:

"Por lo que hace a los codemandados Juan Martínez Celada, así como al Director del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, no se le admitieron pruebas por no haberlas ofrecido, virtud a que por auto de dieciséis de marzo de dos mil veintitrés fueron declarados rebeldes."

Siendo que lo correcto es:

SEXTO. [...]

"Por lo que hace a los codemandados Juan Martínez Celada, Notario Público número 36, Licenciado José Sergio Flores Aguirre, así como al Director del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, no se les admitieron pruebas por no haberlas ofrecido, virtud a que por auto de dieciséis de marzo de dos mil veintitrés fueron declarados rebeldes."

De igual manera en el capítulo de "Decisión del asunto" en el resolutive Segundo se cita:

"Segundo. La parte actora José Juan Marcos Issa probó los elementos constitutivos de la acción que ejercitó, en tanto que codemandado Luis Antonio Fernández Elosegui, se allanó a la demanda, en tanto que el resto de los codemandados Juan Martínez Celada, Notario Público número 36, Licenciado José Sergio Flores Aguirre y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coah, fueron declarados rebeldes, en consecuencia:" [...]

Aclarándose que lo que debe decir es:

"Segundo. La parte actora José Juan Marcos Issa probó los elementos constitutivos de la acción que ejercitó, en tanto que codemandado Luis Antonio Fernández Elosegui, se allanó a la demanda, en tanto que el resto de los codemandados Juan Martínez Celada, Notario Público número 36, Licenciado José Sergio Flores Aguirre y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coah, fueron declarados rebeldes, en consecuencia:" [...]

Aclaracion de sentencia que se tiene por hecha para los efectos legales correspondientes, con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial

de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.-----

Torreón, Coah., a 07 de Agosto de 2024
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
(RÚBRICA) 30 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EXTRACTO DE DEMANDA"

En los auto del expediente número **526/2024** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por MARIA DEL REFUGIO GARCÍA en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad de Torreón. Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de **MARÍA DEL REFUGIO GARCIA** manifestando que su nombre correcto lo es **MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ GARCÍA**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 01 de julio del 2024
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ
(RÚBRICA) 30 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente **551/2024**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **ANA ISABEL GARCÍA ROJAS** en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicará un EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como año de su nacimiento 1965, siendo lo correcto 1964, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 15 de agosto de 2024
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 30 Ago**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **322/2024**, se presentó **ANA LAURA CARRILLO HERNANDEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Av. Ferrocarril número 158 de la colonia Barrio Monterrey de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.07 metros y colinda con la propiedad que es de la señora **ESPERANZA MIRANDA DIAZ**, al sur mide 8.70 metros y colinda con la avenida **FERROCARRIL**; al oriente tiene forma irregular de la siguiente manera: partiendo del norte a sur mide 14.02 metros, de ese punto rumbo al oriente mide 1.13 metros yb de ese punto hacia al sur mide 14.02 metros, de este punto rumbo al oriente mide 1.13 metros y de ese punto hacia el sur mide 4.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora **MARIA ESTEFANIA PADILLA MIRELES**; y al poniente mide 15.85 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora **ROSA MARIA CHAVEZ AYALA**, con una superficie 116.52 metros cuadrados, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ**

DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2024.

El C. SECRETARIO. -

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

(RÚBRICA) 19 Jul y 16, 30 Ago



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: LORENZA GRESS MEZA, HUGO ADÁN, NOEL, JUAN ALEXIS, RAÚL Y NANCY PATRICIA, DE APELLIDOS CRISPÍN GRESS, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **ACIANO CRISPÍN MARTÍNEZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 014/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. JUAN ALEXIS CRISPÍN GRESS, quien tiene su domicilio en el Ejido Buenavista de Arriba, municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 08 de Agosto de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **210/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Instamentario** a bienes de **Sofía Chacón Herrera**, denunciado por María del Rosario Medina Pérez, apoderada legal para pleitos y cobranzas de Luis Constantino Pérez Chacón, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 18 de junio de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **244/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Romana Pérez Chacón** denunciado por María del Rosario Medina Pérez, apoderada legal de Luis Constantino Pérez Chacón, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil y Familiar de este

Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **245/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Pérez Chacón** denunciado por María del Rosario Medina Pérez, apoderada legal para pleitos y cobranzas de Luis Constantino Pérez Chacón, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este
Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **246/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Gildardo Pérez Chacón, también conocido como Manuel Gildardo Medina Pérez** denunciado por María del Rosario Medina Pérez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este
Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **228/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gustavo Gallardo Gómez y Estefana de la Rosa Arroyo** denunciado por Gerardo, Luz María, Sara Guadalupe y Gustavo Hernando de apellidos Gallardo de la Rosa, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 30 Ago y 13 Sep



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx